

Orden de Prevención de Incendios CAD-000-2021-01

Restricciones Contra Incendios Durante Todo el Año en el Distrito Desértico de California

Bajo la autoridad de la Ley Federal de Gestión y Política de Tierras (FLPMA) de 1976 (43 USC 1701 et. Seq.) y conforme con 43 CFR 9212.2, los siguientes actos están prohibidos en las tierras, áreas, caminos, vías navegables y senderos administrados por la Oficina de Administración de Tierras (BLM), en las tierras públicas administradas por el Distrito del Desierto de California (CDD) en Imperial, el sur de Inyo, Kern, Los Ángeles, el este de los condados de Mono, Orange, Riverside, San Bernardino y San Diego. Esta orden se suma a los actos ya prohibidos bajo 43 CFR 9212.1 y la Orden de Prevención de Incendios CA 910-2020-001, Restricciones de Incendios durante todo el año de California.

En el interés de la prevención de incendios forestales, la seguridad pública y en cumplimiento con 43 CFR 9212.2, estas acciones de BLM complementan y apoyan la prevención de incendios forestales locales y estatales; todas las leyes y reglamentos estatales y locales de prevención de incendios forestales se aplicarán a todas las tierras administradas por BLM dentro del CDD.

Las restricciones en esta orden **se aplican a todas las tierras públicas administradas por BLM** dentro del CDD.

Actos Prohibidos Bajo Esta Orden:

- Durante la emisión de Advertencias de Bandera Roja y Alertas Meteorológicas de Incendios, según lo que determine el Servicio Meteorológico Nacional, el uso de fogatas y todos los tiros al blanco se suspenden temporalmente en el área específica en la que se emite la advertencia para reducir el potencial de incendios forestales no intencionales por el período de la advertencia o vigilancia; y
- La posesión o el uso de cualquier munición con camisa de acero o núcleo de acero de cualquier calibre, a menos que una persona esté en posesión de una licencia de caza válida del Estado de California y participe activamente en la captura/persecución legal de especies de caza o no de caza de acuerdo con regulaciones actuales de caza de California. Esto incluye municiones para pistolas, rifles y escopetas.

Definiciones de Munición

Encamisado de acero: Tener un encamisado de acero ferroso sobre un núcleo de metal blando no ferroso de la bala.

Núcleo de acero: El núcleo o centro de la bala es acero u otra composición de metal ferroso

Se recomienda que todos los tiradores lleven extintor y/o pala.

Duración de esta Orden

Esta orden comienza el 1 de enero de 2021 a las 00:01 A.M. y finaliza el 31 de diciembre de 2025 a las 23:59 PM. a menos que termine antes

Excepciones:

De conformidad con el Título 43, CFR §9212.2, las siguientes personas están exentas de esta orden:

- a. Personas con un permiso válido de BLM o un contrato con BLM que autorice específicamente el acto que de otro modo estaría prohibido.
- b. Cualquier oficial federal, estatal o local, o miembro de una fuerza organizada de rescate o extinción de incendios en el desempeño de un deber oficial.

Sanciones por Violar Esta Orden:

Cualquier persona que sea declarada culpable de violar una orden de prevención de incendios, que puede clasificarse como un delito menor de clase A según 43 USC 1733(a) FLPMA, 18 USC 3559 y 18 USC 3571 Sentencia de multa - Ley de reforma de sentencias, 12 de octubre, 1984, que no resulte en la muerte, puede recibir una multa de no más de \$100,000 y/o una pena de prisión de no más de 12 meses, o de acuerdo con las disposiciones aplicables de 18 USC 3571. La restitución por los costos totales de extinción de incendios y daños incurridos puede correr a cargo del intruso.

Para obtener información sobre las restricciones, llame a la oficina local de BLM más cercana de lunes a viernes de 8:00 AM a 4:30 PM.

California Desert District	(951) 697-5200	Ridgecrest	(760) 384-5400
Barstow	(760) 252-6000	Needles	(760) 326-7000
Palm Springs	(760) 833-7100	El Centro	(760) 337-4400

Los permisos para fogatas de California están disponibles en:

www.preventwildfireca.org/Campfire Permits.

Las órdenes y mapas de prevención de incendios están disponibles en:

www.blm.gov/programs/public-safety-and-fire/fire-and-aviation/regional-info/california/fire-restrictions.

Los pronósticos meteorológicos para incendios están disponibles a través del Servicio Meteorológico Nacional en: <https://www.weather.gov/fire/>

ANDREW ARCHULETA  Digitally signed by ANDREW ARCHULETA
Date: 2020.12.28 11:22:00 -08'00'

Andrew Archuleta

Gerente de
Distrito